



## ASAMBLEA — 39º PERÍODO DE SESIONES

### COMITÉ EJECUTIVO

#### Cuestión 22: Protección del medio ambiente – La aviación internacional y el cambio climático – Políticas, normalización y apoyo a la implantación

#### PUNTOS DE VISTA DE LA INDUSTRIA SOBRE LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN EL PLAN CORSIA

[Nota presentada por el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI), la Organización de Servicios de Navegación Aérea Civil (CANSO), la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA), el Consejo Internacional de Aviación de Negocios (IBAC) y el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales (ICCAIA)]

#### RESUMEN

Mientras la industria de aviación reconoce las consideraciones que han llevado a la propuesta de que un Plan de compensación y reducción de emisiones de carbono para la aviación internacional (CORSIA) se aplique a título voluntario en la fase piloto y en la primera fase de implantación, en la presente nota de estudio se subraya la importancia de asegurarse de que esto no cause distorsiones adicionales en el mercado y preserve el carácter mundial y exclusivo del plan. Se analiza también aquí la necesidad de previsibilidad y estabilidad reglamentarias y se destaca la función de creación de capacidad para facilitar la participación en el plan CORSIA.

**Decisión de la Asamblea:** Se invita a la Asamblea a:

- alentar a los Estados a adherirse al plan CORSIA a título voluntario desde su inicio;
- exhortar a los Estados a que confirmen su participación voluntaria en el plan CORSIA lo antes posible; y
- pedir al Consejo que acelere la labor relativa a vigilancia, notificación y verificación (MRV), criterios de unidades de emisión (EUC) y registros.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	La presente nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E – <i>Protección del medio ambiente</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se solicitan recursos adicionales.
<i>Referencias:</i>	

<sup>1</sup> Las versiones en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso fueron proporcionadas por la IATA.

## 1. INTRODUCCIÓN

1.1 La industria de aviación reconoce las consideraciones políticas que han llevado a la propuesta de que un Plan de compensación y reducción de emisiones de carbono para la aviación internacional (CORSIA) se aplique a título voluntario en la fase piloto y en la primera fase de implantación. No obstante, consideramos que es importante mantener un nivel elevado de cobertura para reforzar la eficacia ambiental del plan CORSIA y asegurarse de que su carácter voluntario no mine los importantes principios que figuran en el párrafo 2.3 de la nota WP/155. En particular, subrayamos la necesidad de que el plan tenga alcance mundial y minimice las distorsiones, evitando al mismo tiempo una amalgama en materia de reglamentación.

## 2. PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

2.1 A nuestro juicio, el carácter voluntario de la fase piloto y de la primera fase del plan CORSIA puede ser compatible con los principios que deben regir el diseño de una medida mundial basada en el mercado para la aviación. Sin embargo, es importante que un número suficiente de Estados se adhiera al plan voluntariamente desde su inicio a fin de garantizar el nivel más elevado de cobertura y que se mantenga la disposición sobre trato equitativo en materia de rutas.

2.2 Un elevado nivel de cobertura no sólo aumenta la eficacia ambiental del plan, sino que reduce también el riesgo de distorsiones en el mercado al crear condiciones uniformes para la cobertura en el marco del plan CORSIA.

2.3 Además de posibles distorsiones en el mercado, unas lagunas significativas en el alcance geográfico del plan CORSIA podrían aumentar el riesgo de que algunos responsables de formulación de políticas traten de aplicar medidas adicionales o diferentes relativas a las emisiones de la aviación internacional. Como se subraya en el párrafo 2.4 de la nota WP/155, es importante que el plan CORSIA sea el único mecanismo basado en el mercado para abordar las repercusiones de la aviación internacional en el cambio climático.

2.4 Para la industria, son también críticas la estabilidad y la previsibilidad reglamentarias. El carácter voluntario de la participación en la fase piloto y la primera fase, así como en la segunda para algunos Estados, introduce un nivel significativo de incertidumbre y complejidad adicional para los explotadores de aeronaves. La información oportuna sobre rutas que debe incluirse en las diferentes fases, así como la claridad para seleccionar la manera de aplicar el cálculo de las emisiones de CO<sub>2</sub> que deben compensarse<sup>2</sup>, es importante en particular para que los explotadores de aeronaves puedan prever los requisitos de compensación e integrarlos en su planificación de negocios. También debe determinarse si deben o no aplicarse requisitos de vigilancia normalizados o simplificados en determinadas rutas. En algunos casos los requisitos normalizados de notificación del combustible podrían exigir que se introduzcan nuevos procedimientos; una antelación suficiente reducirá el riesgo de lagunas en la recopilación de datos.

2.5 Consideramos también que la participación voluntaria producirá beneficios adicionales para los Estados que participen en el plan CORSIA. Al aumentar la cobertura, se prevé que dicha participación estimule la inversión en los países en desarrollo. En efecto, aumentará la demanda de compensaciones del carbono; además, puede preverse que la gran mayoría de estas últimas sean generadas a partir de proyectos situados en países en desarrollo. La participación en la fase piloto y en la primera fase permitirá también que los explotadores de aeronaves en Estados que se hayan adherido voluntariamente adquieran experiencia con el plan CORSIA y el mercado de carbono cuando los costos del plan están a su nivel más bajo. Esto constituirá una ventaja en la segunda fase del plan.

---

<sup>2</sup> Según lo previsto en el párrafo 9 e), i) a) y b) del Apéndice B de la nota A39-WP/52.

### **3. MEDIDAS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN EN EL PLAN CORSIA**

3.1 La industria reconoce que las fases voluntarias del plan CORSIA permiten a los Estados comprometerse a implantar el plan únicamente cuando estén plenamente preparados para ello.

3.2 Esto destaca aún más la función y los beneficios de la creación de capacidad de aquí al inicio del plan CORSIA. Mientras la OACI tiene naturalmente el papel de liderazgo en la creación de capacidad, a fin de facilitar la participación, la industria se compromete también a fomentar los conocimientos especializados entre explotadores de aeronaves y entidades de reglamentación compartiendo su experiencia en la vigilancia, notificación y verificación de emisiones y en el comercio y la compensación del carbono. En efecto, algunos explotadores de aeronaves poseen más de un decenio de experiencia en la compensación voluntaria del carbono y muchos de ellos han implantado ya sistemas avanzados de vigilancia del combustible para observar su consumo y notificar datos a los Estados o al público.

3.3 Con objeto de facilitar la participación voluntaria en el plan CORSIA, exhortamos a la OACI a acelerar la labor relativa a la vigilancia, notificación y verificación del uso de combustible y las emisiones y a los criterios de unidades de emisión y registros, con miras a que los SARPS y textos de orientación estén listos a finales de 2017 a más tardar. Tememos que toda demora adicional pueda comprometer la implantación oportuna del plan CORSIA.

### **4. CONCLUSIONES**

4.1 En vista de lo expuesto, la industria celebra los compromisos ya contraídos por algunos Estados para adherirse al plan en la fase piloto y la primera fase y tomar la iniciativa para permitir que nuestra industria crezca y apoye de manera sostenible las economías del mundo. Alentamos a otros Estados a seguir su ejemplo y confirmar su intención de participar en el plan CORSIA de manera voluntaria lo antes posible.

4.2 También exhortamos a los Estados que decidan adherirse al plan CORSIA a título voluntario, o que podrían reconsiderar en el futuro su participación voluntaria, a comunicar su decisión lo antes posible tanto para comprender el nivel de compromiso mundial como para facilitar los aspectos administrativos de la implantación del plan.

4.3 En caso de que los Estados se comprometan efectivamente a participar en el plan CORSIA a título voluntario, consideramos que debería garantizarse su participación por un ciclo mínimo de cumplimiento de tres años e instamos a dicha participación voluntaria en el mayor número de fases posible.

4.4 La industria está comprometida al plan CORSIA, como complemento necesario y más económico a los elementos de tecnología, operaciones e infraestructura del conjunto de medidas; además, apoyará a la OACI y a los Estados en materia de creación de capacidad y asistencia para implantar la medida mundial basada en el mercado (GMBM).